



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
ADIF-Alta Velocidad

7194 Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el “Proyecto básico de base de mantenimiento y edificio de servicios itinerantes de circulación en el Centro Logístico de Murcia-Mercancías”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia (Avda. Teniente Flomesta, s/n, 30001 Murcia), en el Ayuntamiento de Murcia (Glorieta de España, 1, 30004 Murcia), en el Ayuntamiento de Alcantarilla (Plaza San Pedro, 1, 30820 Alcantarilla, Murcia), en la Dirección de ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Programación Técnica de Montaje de Vía y Suministros (C/ Titán, 4, 5.ª planta, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Programación Técnica de Montaje de Vía y Suministros (C/ Titán, 4, 5.ª planta, 28045 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Básico de base de mantenimiento y edificio de servicios itinerantes de circulación en el Centro Logístico de Murcia-Mercancías”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:****Término municipal de Alcantarilla**

N.º de finca	Polígono/Ref. Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Total (m ²)
N-30.0050-0006-C01	3	69	López Martínez, Dolores Cl Sebastián Lorente 7 30820 Alcantarilla (Murcia)	0	5	7	12
N-30.0050-0351	3	70	López Martínez, Dolores Cl Sebastián Lorente 7 30820 Alcantarilla (Murcia)	16	147	207	370
N-30.0050-0352	3	71	Llorens Pascual del Riquelme, María Mercedes Cl Paseo Acacias 22 Es:1 Pl:00 Pt:18 30100 Murcia (El Puntal) (Murcia) Llorens Pascual Riquelme, José Ignacio Cl Contraparada (Altorreal) 9 Es:25 Pl:00 Pt:01 30506 Molina de Segura (Murcia)	0	3	0	3

Término municipal de Murcia

N.º de finca	Polígono/Ref. catastral	Parcela	Titular actual Nombre y domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Total (m ²)
N-30.0308-1601	90	9044	Ayuntamiento de Murcia Pz Glorieta de España, 1, 30004 Murcia	73	7	63	143
N-30.0308-1602	Desconocido		Administrador de Infraestructuras Ferroviarias [ADIF] Cl Xátiva, 24 46007 Valencia (Valencia)	1848	527	1476	3851
N-30.0308-1603	178	524	Párraga Pérez, Josefa Ds Carretera Ñora 227 PI:BO Rincón De Beniscornia 30108 Murcia (Murcia)	0	0	1492	1492
N-30.0308-1604	8839938 XH5083N 0001TW	—	RENFE Av Pío XII, 110, 28036 Madrid (Madrid)	578	0	575	1153

Madrid, 3 de diciembre de 2023.—El Director General de ADIF-Alta Velocidad, Juan Pablo Villanueva Beltramini.